



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 28

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 17 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un punto de acuerdo para declarar el día 8 de octubre de cada año, como el “Día del Educador Físico en el Estado de Campeche, promovido por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández del Partido Nueva Alianza.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un punto de acuerdo para exhortar a SAGARPA y CONAPESCA a continuar apoyando al sector de pesca ribereña, manteniendo y actualizando el monto del incentivo para la adquisición de gasolina ribereña, promovido por el diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Coordinación en materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

C. Laura O. E. Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.

C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Diputado Secretario.